Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Programa de Habitabilidad Rural: mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario localidades de hasta 5 mil habitantes

Última actualización: 06 octubre, 2025

Descripción

Es un subsidio destinado a familias que necesitan mejorar el entorno inmediato de sus viviendas, mejorar o construir nuevo equipamiento comunitario, ubicado en zonas rurales o urbanas de hasta 5.000 habitantes. Además, reconoce las particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios.

Este aporte permite la ejecución de obras para construir, ampliar o mejorar el equipamiento comunitario, como:

- Equipamiento deportivo.
- Áreas verdes.
- Plazas activas.
- Juegos infantiles.
- Recintos comunitarios para distintos fines.
- Centros culturales.
- Puntos de exhibición y ventas, espacios para ferias.
- Huertos comunitarios, entre otros.

El proceso de postulación es colectivo y se encuentra cerrado. El próximo período se informará por esta vía.

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Tener cédula nacional de identidad vigente. Si eres una persona extranjera debes presentar tu cédula de identidad para extranjeros, además de tu certificado de permanencia definitiva.
- Contar con el Registro Social de Hogares (RSH) aplicado en una comunidad de hasta 5 mil habitantes.
- Acreditar disponibilidad de un bien nacional de uso público, terreno o inmueble (comodato otorgado al grupo postulante).
- Contar con un proyecto desarrollado por una Entidad de Gestión Rural (EGR), municipal o privada, por un equipo técnico profesional o profesional independiente, y aprobado por el Serviu, que deberá realizar las siguientes labores: visitas técnicas en tu domicilio o inmueble de la organización, asesoría en la postulación, elaboración del o de los proyectos, contratación y fiscalización de las obras. Solicita el listado de estas entidades en el Serviu o Seremi de tu región.
- Contar con el ahorro mínimo exigido para las obras a las que postules, en una cuenta de ahorro para la vivienda, o un vale vista a nombre del Serviu de la región:
    - Familias hasta el 40% del Registro Social de Hogares:
        - Entorno inmediato a la vivienda 3 Unidad de Fomento (UF).
        - Construcción y/o mejoramiento equipamiento comunitario 1 UF.
    - Familias desde el 41% hasta el 60% del Registro Social de Hogares:
        - Entorno Inmediato a la Vivienda 5 UF.
        - Construcción y/o mejoramiento equipamiento comunitario 1 UF.
    - Familias desde el 61% y más del Registro Social de Hogares:
        - Entorno Inmediato a la Vivienda 7 UF.
        - Construcción y/o mejoramiento equipamiento comunitario 1 UF.

Conoce más detalles

De forma excepcional y con respaldos técnicos adecuados, también podrás acceder a subsidios complementarios para financiar mayores costos de construcción que tengan relación con las siguientes condiciones:

- Mejoramiento del terreno (solo para ampliaciones).
- Requerimientos de arquitectura local.